



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0067-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de enero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en uno (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0039-2025-UNHEVAL, de fecha 21 de enero de 2025, se ratificó la Resolución N° 1445-2024-UNHEVAL-FCE/CF del 27.DIC.2024, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, designar a la docente Dra. Laura Carmen Barrionuevo Torres, como directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2025;

Que, revisando el documento que sustenta la Resolución Rectoral N° 0039-2025-UNHEVAL del 21.ENE.2025, se advierte error material en la fecha de término en el cargo como directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Dra. Laura Carmen Barrionuevo Torres, consignado en la referida resolución, cuando debía ser lo correcto la fecha de término en el cargo, el 31 de diciembre de 2026; en ese sentido, en mérito a lo establecido en el Artículo 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, que señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; amerita la rectificación del numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0039-2025-UNHEVAL, del 21.ENE.2025; debiendo consignarse como fecha de término en el cargo como directora de la Unidad de Posgrado de la Dra. Laura Carmen Barrionuevo Torres, el 31 de diciembre de 2026;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RECTIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0039-2025-UNHEVAL del 21.ENE.2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por los fundamentos expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 1445-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2024, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **DESIGNAR** a la docente **Dra. Laura Carmen BARRIONUEVO TORRES**, como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, del **01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2026**.
- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0039-2025-UNHEVAL, de fecha 21 de enero de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0067-2025-UNHEVAL

-02-

- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIG. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad. VRInv.
FCE/EPG
OAJ.-DIGA-URH
UFR-UFEyC
Interesado
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL